



Resolución Directoral

N° 0619 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 25 de Noviembre de 2016

VISTOS:

El Expediente de Pensión N° 13V04574, y la solicitud presentada por don **WALTER ALFREDO DUPONT YRAOLA**, identificado con DNI N° 10150252, en calidad de apoderado de doña **CARMEN ROSA YRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, pensionista por Sobrevivientes – Viudez bajo el Decreto Ley 20530, del Ministerio de Agricultura y Riego, sobre rectificación de primer apellido; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0119-99-AG-OA-OPER, de fecha 26 de mayo de 1999 (a fojas 87 a 88), se resuelve otorgar en vía de regularización a partir del 14 de noviembre de 1995, la Pensión Definitiva Nivelable de Sobrevivientes – Viudez a favor de doña **CARMEN ROSA IRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, con el equivalente al 100% de la Pensión Nivelable de Cesantía que debió percibir el extinto don **DOMINGO GUSTAVO DUPONT ROSAS**, en el cargo de Técnico en Abastecimiento I, Categoría Remunerativa STA; debiendo abonársele desde el 01 de enero de 1999;

Que, don **WALTER ALFREDO DUPONT YRAOLA**, en calidad de apoderado, ha solicitado la rectificación de su primer apellido de doña **CARMEN ROSA YRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, pensionista por Sobrevivientes – Viudez bajo el Decreto Ley 20530, del Ministerio de Agricultura y Riego, toda vez que en los documentos que figuran en el Registro de Personal y en los documentos que emite el Ministerio de Agricultura y Riego, figura como **CARMEN ROSA IRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, debiendo ser como aparece en su Documento Nacional de Identidad – DNI N° 08401240 (a fojas 95);

Que, don **WALTER ALFREDO DUPONT YRAOLA**, presenta copia Autenticada del Poder Fuera de Registro; como apoderado y a doña **CARMEN ROSA YRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, como la poderdante, suscrito por el Notario de Lima **SERGIO A. DEL CASTILLO S.M.**, de fecha 19 de setiembre de 2016 (a fojas 110);

Que, el artículo 26° del Código Civil dispone que toda persona tiene derecho a exigir que se le designe por su nombre; por lo que, doña **CARMEN ROSA YRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, debe ser nombrada conforme a ley;

Que, el artículo 26° de la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, dispone que el Documento Nacional de

Identidad - DNI, constituye la única cédula de identidad personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y en general, para todos aquellos en que por mandato legal debe ser presentado, en concordancia con lo establecido por el inciso a), del artículo 84° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-98-PCM, siendo procedente lo peticionado por la recurrente;

Por tales consideraciones de conformidad con la Ley N° 26497, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y la Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar **PROCEDENTE** el pedido de don WALTER ALFREDO DUPONT YRAOLA, en calidad de apoderado, la rectificación del primer apellido de quien viene siendo designada como: **CARMEN ROSA IRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, debiéndose consignar como: **CARMEN ROSA YRAOLA CARRILLO VDA DE DUPONT**, tal y conforme lo indica su Documento Nacional de Identidad - DNI N° 08401240, nombre completo que prevalecerá en las Planillas del Ministerio de Agricultura y Riego, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a don WALTER ALFREDO DUPONT YRAOLA, sito en Jr. Arturo Armero N° 258, Zona D Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima, Departamento de Limas, teléfono N° 2761592, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a Compensación y Beneficios del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 3°.- Notificar, devolver los antecedentes que dieron origen a la presente resolución, a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines de registro y archivo correspondiente.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos